

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DIVISIÓN ASESORÍA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PROGRAMA FORTALECIDAS EMPRENDE BASES PARA LA POSTULACIÓN

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de unidades productivas formalizadas y no formalizadas lideradas por mujeres, para que se constituyan en iniciativas productivas viables y con rentabilidad financiera como fuentes de ingreso efectivas.

PÚBLICO DESTINATARIO

Mujeres con unidades productivas unipersonales o colectivas incipientes o ya instaladas. Serán unidades productivas en su etapa inicial formalizadas o no formalizadas, que de contar con una evaluación positiva de su viabilidad, el premio otorgado por el proyecto les permita fortalecerse como alternativa para la autonomía económica de sus integrantes.

Se ponderará el criterio de interseccionalidad: situación de violencia, mujeres afro, trans, migrantes, en situación de discapacidad, entre otras, así como la cantidad de personas beneficiarias según la integración de las unidades productivas.

PRESUPUESTO

El proyecto Fortalecidas Emprende cuenta con un presupuesto total de \$5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos).

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Constituir una unidad productiva de una o más mujeres con proyección clara en relación al rubro de producción o servicio y posibles canales de comercialización.

Todas sus integrantes deben ser mayores de 18 años.

El emprendimiento deberá presentar nota de aval de organización o institución que acredite su existencia previa a este llamado.

En el caso de emprendimientos unipersonales, no puede contar con una jubilación que supere las 3,5 BPC por la incompatibilidad con la formalización del proyecto.

IMPEDIMENTOS

No podrán participar como responsables de la unidad productiva personas que tengan vínculo laboral de cualquier naturaleza con la IM. En caso de unidades productivas colectivas deberán presentar obligatoriamente los datos completos de todas/o los integrantes que solicitan el fondo.

MODALIDADES DE SUBVENCIÓN PREVISTAS

Se prevé su instrumentación en dos modalidades: una que apunta a emprendimientos incipientes de reciente conformación y mayores niveles de "debilidad" y otra que apunte a unidades productivas más consolidadas donde la meta se enfoque más a su fortalecimiento y formalización.

Cada modalidad exigirá un nivel distinto de requisitos:

Modalidad 1: se le va a solicitar la historia de la unidad productiva y de la conformación del grupo, el plan de trabajo previsto para su consolidación, el público consumidor al que se orienta el producto o servicio, su forma y lugar de comercialización, que tenga como meta a corto plazo la formalización de la iniciativa cuando ya no estuviera resuelta.

Premio hasta \$60.000 no reembolsables.

Modalidad 2: Serán requerimientos que las integrantes tengan experiencia en la comercialización del producto y tenga claro el circuito y plan de ventas, que tenga como meta a corto plazo la formalización de la iniciativa cuando ya no estuviera resuelta.

Premio desde \$ 60.001 hasta \$100.00 no reembolsable

El fondo total de este Programa se utilizará en partes iguales para cada modalidad.

FASES DE LA PROPUESTA

Fase 1: Inscripción de postulantes al premio mediante el formulario web (2 semanas) y diagnóstico inicial para su ingreso al programa de capacitación (2 semanas)

Fase 2: En base al programa "Podés" de Mypes se diseñará una capacitación en temáticas tanto generales como específicas, cuya participación es requisito para el acceso al premio y por tanto tendrá carácter obligatorio, y cuyo producto final será el plan de negocios.

-Se proponen algunos módulos básicos que podrán complementarse en base a los perfiles de las iniciativas acompañadas. Tiene un régimen de una vez por semana: los martes de 11 a 14:30 hs o los jueves de 11 a 14:30 hs, y según las condiciones de la pandemia deberá resolverse si se realizan en forma presencial o virtual (para quien no tiene la posibilidad de conexión virtual, se ofrece conexión/proyección en Centro de Formación u otra sala). Tiempo de capacitación: 6 semanas

-Se resolverán espacios de cuidados para quienes necesiten concurrir con sus hijos o hijas pequeños: Empoderamiento personal y colectivo con perspectiva de género.

Modelo de negocios / Necesidades del cliente / Investigación de mercado / Propuesta de valor
Formas jurídica y tributaria / Recursos de inicio / Costos y Precios / Matriz FODA

-Culminada la etapa de capacitación, se confeccionarán los planes de negocios (14 semanas).

- Aquellos planes que cuenten con las condiciones de viabilidad sostenible, y que favorezcan la formalización de la unidad productiva que aún no estuviera formalizada, serán aceptados para el otorgamiento de los premios, previa valoración de la Comisión de Evaluación, determinando la modalidad en la que participa. Si el monto global superara el presupuesto previsto para el programa, el ingreso se realizará en base a los criterios de interseccionalidad y composición de las unidades productivas antes descriptos, y eventualmente por sorteo por modalidad surgiendo dos listados de prelación.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Fase 3: Proceso de otorgamiento de los premios planificados para cada emprendimiento (a partir de la aprobación del plan de negocios)

Las beneficiarias participarán de un programa de acompañamiento en la implementación del plan de negocios. Para la obtención del premio luego del proceso de capacitación y posterior selección, cada unidad productiva deberá constituir su formalización.

Link al formulario de inscripción:

<https://montevideo.gub.uy/formularios/programa-fortalecidas-emprende>

Por consultas: fortalecidas.emprende@imm.gub.uy